

Normas de Admisión

Todos los niños son bienvenidos en Provident Charter School (PCS). Aunque PCS tiene la intención de comercializar y atender activamente a los niños con dislexia, otras discapacidades del lenguaje y lectura difícil, PCS tendrá una política de admisión abierta y no discriminatoria. El proceso que se describe a continuación garantiza que todos los solicitantes reciban un trato justo.

PCS estará abierto a todos los estudiantes según el espacio disponible, por orden de llegada dentro de cada grado. PCS no discriminará por ningún motivo, incluida la capacidad intelectual, las medidas de logro o aptitud, capacidad atlética, discapacidad, dominio del idioma inglés, raza, credo, género, orientación sexual, origen nacional, religión o ascendencia u otra clase protegida. PCS no preguntará sobre el estado migratorio de un estudiante como parte del proceso de inscripción. No habrá requisitos de admisión y no se realizarán pruebas de ningún tipo para determinar si se otorga la admisión. Se dará preferencia de admisión a todos los estudiantes que residan dentro del Distrito Escolar de Pittsburgh, y no se dará preferencia a ningún residente en particular dentro de los límites de la ciudad. De acuerdo con la ley de escuelas autónomas de Pensilvania, PCS dará preferencia a los estudiantes de padres / tutores que hayan estado o participarán activamente en el desarrollo de PCS y a los hermanos de los estudiantes ya inscritos en PCS. La política no discriminatoria delineada aquí se aplicará durante la inscripción para el año inicial de la carta constitutiva de PCS y para cada año subsiguiente a partir de entonces, ya que PCS inscribe a los estudiantes en los grados donde hay cupos disponibles.